

Resolución Ejecutiva

San Martín de Porres, 04 de diciembre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 17-015212-001, de fecha 01 de diciembre de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2017-INSM "HD-HN" de fecha 20 de enero de 2017 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi", para el año fiscal 2017;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y su modificatoria aprobado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF en el numeral 6.2 señala luego de aprobado el PAC, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, mediante Nota Informativa N° 0179-2017-OEPE-INSM "HD-HN", EL Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico hace de conocimiento al Director General del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi", que en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, creado por Decreto Legislativo N° 1252; la Unidad Formuladora acreditada de nuestra Institución aprobó con fecha 24 de noviembre de 2017 la Inversión de Optimización con Código de Inversión N° 2345252: Remodelación de ambiente de almacén o archivo, remodelación de ambiente u Oficina de Sede Administrativa y Construcción de Salas de Reuniones o Usos Múltiples en el EESS Especializado de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi" en el Distrito de San Martín de Porres, Provincia de Lima, Departamento de Lima, con la finalidad de resolver de manera conjunta las problemáticas presentadas desde muchos años atrás en las áreas de Almacén Central, Almacén de Medicamentos, Archivo Central, Archivo de Historias Clínicas y Falta de Ambientes para la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas del INSM "HD-HN";

Que, de las coordinaciones efectuadas con el MINSA y MEF se ha dispuesto la transferencia de crédito presupuestario para la UE 005 INSM con asignación de fondos para la elaboración del Expediente Técnico, según el presupuesto establecido en el Informe Técnico elaborado por el consultor contratado por el INSM, cuyo monto asciende a Ciento Treinta Mil Cuatrocientos Veinticuatro con 00/100 Soles (S/. 130,424.00);

Que, de acuerdo a los alcances de la norma que regula la inversión, es excepcional que, para efectos del presente año, se haya incorporado la presente inversión, siempre que por lo menos se inicie la fase de ejecución con la elaboración del Expediente Técnico;

Que, mediante Nota Informativa N° 314-OL-OEA-2017-INSM "HD-HN" de fecha 04 de diciembre de 2017, el Jefe de la Oficina de Logística informa a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, que Para atender el requerimiento del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, por el monto estimado que supera ampliamente las ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, es necesario incluir en el Plan Anual de Contrataciones del INSM "HD-HN", el Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada, en concordancia al artículo 6, numeral 6.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;



M. PISCO E.

Que, mediante Resolución Directoral N° 61-2017-DG/INSM "HD-HN" de fecha 16 de mayo de 2017, el Director General del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi" en su calidad de Titular de la Entidad, delegó en la titular de la Oficina Ejecutiva de Administración durante el ejercicio presupuestal 2017, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones 2017, sobre las que deberá dar cuenta a la Dirección General;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria efectuada mediante Decreto Legislativo N° 1341, el Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y su modificatoria efectuada mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar la Décima Cuarta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, para la inclusión del Procedimiento de Selección requerido, de acuerdo al detalle del siguiente cuadro:

Tipo de Procedimiento	Descripción del Servicio a adquirir	Valor estimado	Fuente de Financiamiento	Meta	Especifica de gasto	Modificación del PAC 2017
Adjudicación Simplificada	Servicio de elaboración de expediente técnico para la remodelación y ampliación del almacén central, almacén de medicamentos, archivo central y oficina de estadística e informática y creación de la sala de usos múltiples del INSM "HD-HN"	S/.130,424.00	Recursos Ordinarios	52	26.81.31	Incluir

Artículo 2°. Disponer la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución Ejecutiva en la Página Web del Instituto.

MPE

- c.c. () Dirección General
 () Órgano de Control Institucional
 () Oficina de Logística
 () Archivo

Regístrese y comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
 "HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI"


 Mg. MABEL ESTILITA PISCO ESPINOZA
 Directora Ejecutiva
 Oficina Ejecutiva de Administración
 Matrícula N° 34889